

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CIRCULAR No.

20201000000885

Bogotá D.C., 01 de Junio de 2020

DE:

Gerencia

PARA:

Directores, Jefes Oficinas Asesoras, Subdirectores, Líderes de proceso, Líderes de

Proyecto, Jefes de Oficina, Referentes de Paquetes Instruccionales, Empresa

Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

ASUNTO:

Directrices para el manejo del módulo de indicadores de la plataforma de

ALMERA

Respetados Colaboradores:

Para nuestra Institución, es importante tener actualizada permanentemente la base de datos de los indicadores institucionales en el módulo de indicadores de la plataforma del sistema de gestión integral ALMERA, ya que es la herramienta donde se consolidan los indicadores de los diferentes procesos y áreas, siendo fundamental para la toma oportuna de decisiones y soporte para los seguimientos de los procesos de habilitación, acreditación y auditorías externas; En el último seguimiento realizado a la base de datos de indicadores Institucionales se evidenció que varios indicadores se encuentran sin los datos actualizados, siendo Almera nuestra plataforma oficial en la que se presentan los indicadores institucionales, se generan las siguientes directrices:

- 1. Se establece como plazo máximo el día 30 de junio de 2020 para el ingreso de los datos pendientes del año 2019 y de enero hasta el mes de mayo de 2020.
- 2. Para el cumplimiento de la actividad planteada en el punto número 1, se realizará apertura de la base de datos, la cual se cerrará el día 30 de junio de 2020; las variables que se van a actualizar y los meses que se requieren ingresar, deben corresponder a los periodos posteriores a la migración masiva del TUCI a ALMERA en la que se realizó la migración de datos hasta el mes de junio de 2019. Bajo ninguna circunstancia se permite el cambio de los datos ya cargados en la base de datos.









Empresa Social del Estado

05GIS17 - V3

- 4. Para el cargue de datos del mes de junio de 2020 y meses siguientes, se debe realizar dentro de los diez días siguientes al cierre del mes. La base de datos se cierra el día 11 de cada mes
- 5. Si por alguna circunstancia especial no se alcanzó a realizar el ingreso de datos en las fechas establecidas, se debe realizar reunión con el director del área donde se deje constancia en acta de reunión de la situación que llevó al no cumplimiento en la fecha establecida. Con esta acta se solicita a la oficina de Estadística la apertura del indicador para poder realizar el cargue de los datos.
- 6. Si por alguna circunstancia se presenta alguna inconsistencia en el dato ingresado, se debe realizar el mismo procedimiento del punto 5.

Agradeciendo el cumplimiento de los lineamientos fijados en esta comunicación, en beneficio de cada uno de los procesos y de la Institución.

Cordialmente,

Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS

Gerente

Proyectó:

Gloria Stella Bernal

Líder de Proyecto Estadística







